



"2019 AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR" Y "CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA PROFR. DOMINGO CARBALLO FÉLIX"

**DIPUTADA DANIELA VIVIANA RUBIO AVILÉS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E**

HONORABLE ASAMBLEA:

Quien suscribe, Diputado **ESTEBAN OJEDA RAMIREZ**, en términos de lo dispuesto por el artículo 57, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y 101, fracción II de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE DECLARAR EL AÑO 2020, COMO CONMEMORATIVO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, misma que se plantea al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México, ha sido una institución de larga tradición para innumerables familias



sudcalifornianas, desde que fue fundada en el año de 1920, por un grupo de estudiantes becados por el entonces Gobernador del Distrito Sur del Territorio de Baja California, Don Agustín Arreola Martínez y cuya organización encomendó al Profesor Arturo Oropeza Villegas.

Este grupo de estudiantes estuvo integrado por Luis Peláez Manríquez, Félix Sánchez Garzón, Federico Romero, José María Meza Olmos, Gustavo Moreno, Raúl Estrada y Francisco Borbón, de La Paz; Pablo Nolasco y Francisco Cota Moreno, de El Triunfo; Manuel Galván, Alejandro Pedrín y Jesús Castro Agúndez, de San José del Cabo. Grupo que posteriormente incrementó su número a 27, incluyendo a Domingo Carballo Félix, Alfredo Green González, Rafael Osuna Bareño, Roberto Piñeda Chacón, Arturo delgado, Benjamín Osuna, Ignacio Rochín González, entre otros.

Nos cuenta el prócer sudcaliforniano, Profesor Jesús Castro Agúndez, en su libro “Patria Chica”, que fue a mediados de diciembre de ese 1920 cuando él y sus compañeros del grupo de estudiantes, se trasladaron a la primera sede de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano, ubicada en el número 47 de la Calle Zaragoza del Pueblo de Mixcoac, a 16 kilómetros del Centro de la Ciudad de México.

Desde entonces a la fecha, la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México ha tenido, en rigor, 11 sedes distintas, siendo la



última sede la ubicada en Calzada de La Viga # 1448 en la Delegación Iztapalapa.

Por sus instalaciones han pasado infinidad de generaciones de profesionistas de nivel licenciatura y de posgrado, en Medicina, Odontología, Nutrición, Enfermería, Psicología, Optometría, Oftalmología, Matemáticas, Física, Química, Biología, Danza, Teatro, Música, Artes Plásticas, Ingenierías, Arquitectura, Topografía, Derecho, Economía, Antropología, Sociología, Pedagogía, Ciencias de la Comunicación, Lengua y Literaturas Hispánicas, Lingüística, Entrenamiento Deportivo, Fisioterapia, Terapia del Lenguaje, etc., sólo por mencionar algunas de las ramas del conocimiento y de las artes.

Miles de mujeres y hombres, estudiantes sudcalifornianos, hoy profesionistas, han sido acogidos por esta noble institución que está a punto de cumplir un siglo el próximo año 2020. Muchos ciudadanos y ciudadanas, que al regresar a esta media península se han incorporado con sus servicios y conocimiento adquirido, al desarrollo social, cultural y económico de Baja California Sur y que, en ese sentido, han contribuido a una sudcaliforniana más grande en todos los aspectos.



Empresarios, políticos, doctores, docentes, profesionistas independientes, escritores, actores, cineastas, escultores, músicos, constructores, etc. Son muchos los hombres y mujeres que han sido albergados por la Casa del Estudiante en la Ciudad de México. Existen calles y escuelas que llevan el nombre de algunos de ellos.

La Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México albergó al destacado compositor Alfredo Clayton Hernández, autor de la música del Himno de Baja California Sur; al cineasta Cesar Talamantes, autor de “Los Otros Californios”; al reconocido escultor Salvador Rocha; el actor de cine y teatro Enoc Leña Domínguez, escritores como Ramón Cuellar Márquez, Rubén Rivera Calderón y Daniel Gutiérrez Pedreiro; a la Química Selena Gutiérrez Flores, Primer Lugar del Premio Química Sustentable, por su trabajo para desarrollar procesos en el reciclaje de desechos como las llantas, solo por mencionar al azar y rápidamente a algunos de los integrantes de esa gran familia de exalumnos.

Es por ello, compañeras y compañeros que, sin lugar a dudas, la fecha obliga a conmemorar dignamente el Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México.



Cabe mencionar que para efectos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, resulta innecesaria la estimación de impacto presupuestario a que alude el dispositivo legal en cita, en virtud de que la vigencia del decreto contenido en la presente iniciativa, no genera erogaciones económicas para el Gobierno del Estado o los municipios de la entidad, ya que se trata de un impacto meramente normativo en el sentido de que únicamente se prevé que se inscriba una leyenda en las comunicaciones oficiales.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, solicitamos la dispensa de todos los trámites de la presente iniciativa, a fin de que en la presente sesión podamos proceder a su discusión y votación, toda vez que se trata de un asunto de obvia resolución.

Es por todo lo anteriormente expuesto, que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO
EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE DECLARA “2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”.



ARTÍCULO ÚNICO. - Se declara “2020, Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México”, por lo que toda comunicación escrita cuyo origen sea de carácter oficial estatal, emitida por cualquiera de los tres Poderes del Estado o de sus Municipios, deberá ostentar en la parte superior derecha la leyenda “**2020, Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México.**”

TRANSITORIO

UNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día 01 de enero del año 2020, concluyendo su vigencia el 31 de diciembre del año 2020, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

La Paz, Baja California Sur, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

A T E N T A M E N T E

DIP. ESTEBAN OJEDA RAMIREZ